



**ANUNCIO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA APLICACIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR), ESTIÉRCOL Y PURÍN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE YECLA (EXPTE. 287726W).**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la aplicación de lodos procedentes de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), estiércol y purín, en el término municipal de Yecla, según documento obrante en el expediente 287726W.

2. Dar publicidad al anterior acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza de referencia, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos Municipal, Tablón Electrónico Municipal, página web municipal [www.yecla.es](http://www.yecla.es), y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de los trámites legalmente previstos de información pública y audiencia, en su caso, de los interesados, al objeto de que durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el B.O.R.M., puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

3. En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, se entenderá aprobada definitivamente la Ordenanza reguladora de la aplicación de lodos procedentes de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), estiércol y purín, en el término municipal de Yecla.

*En Yecla, firmado electrónicamente al margen por el Sr. Alcalde, en la fecha indicada.*

